

nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante Orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se declaran cátedras iguales y análogas, a los efectos que se indican, las de las Facultades de Ciencias y de Farmacia que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha resuelto:

1.º De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de octubre de 1963, dictada en relación con el Decreto de 27 de septiembre de 1962, disponer que, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, se consideren cátedras iguales las de «Edafología» de las Facultades de Ciencias y Farmacia.

2.º Que a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, en los supuestos del artículo cuarto del Decreto de 7 de septiembre de 1961, y de Tribunales de concursos de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, en el supuesto del segundo párrafo del número tercero del artículo cuarto del Decreto de 8 de mayo de 1969, se declaren disciplinas análogas a las de «Edafología» de las Facultades de Ciencias y Farmacia, las de «Química agrícola» y «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnias» de las Facultades de Ciencias, y las de «Fisiología vegetal» de las Facultades de Ciencias y Farmacia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se declaran cátedras equiparadas las que se indican de las Facultades de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1209/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en la Facultad de Filosofía y Letras, se consideren cátedras equiparadas a la de «Historia del Arte antigua y medieval» de las Facultades de Filosofía y Letras las de «Historia del Arte» o «Historia general del Arte» e «Historia del Arte medieval árabe y cristiano» de la misma facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 18 de enero de 1971 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 2 de octubre de 1970 para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de

los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 18 de enero de 1971 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología y Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1970 para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología y Mecánica Estadística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Solfeo y Teoría de la Música» del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Terminado el plazo de admisión de aspirantes al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Solfeo y Teoría de la Música» del Conservatorio Superior de Música de Valencia, convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de noviembre).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

De Pedro Cursá, don Dionisio.
Inesta Sepulcre, don Eusebio.
Lucas Martínez, doña Guadalupe.
Montesinos Comas, don Eduardo.
Ortega Barrado, don Isidro.
Ramis Ramis, doña Ofelia.
Seguí Pérez, don Salvador.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios de Bellas Artes, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso general de traslado para cubrir la plaza de Conservador en el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero del corriente año la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 15 de diciembre de 1970 por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso general de traslado, convocado por Orden ministerial de 20 de octubre de 1970, para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla, y por no haberse presentado reclamación alguna contra ella dentro del plazo legal,

Esta Dirección General ha dispuesto se haga pública la relación de aspirantes que, con carácter definitivo, han sido admitidos al citado concurso:

Aspirante admitido

Don José Gabriel Moya Valgañón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de enero de 1971.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.